

## “OBJETIVO”

### “CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO”.

**El objetivo del Consejo Comunitario de Desarrollo, es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes, y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, planificar y priorizar los proyectos a corto, mediano y largo plazo para el sector, publica y privados, para el desarrollo de la población.**

Oficina de Información Pública Municipal tel: 5198/6821

Correo: [laipsanandrespeten@hotmail.com](mailto:laipsanandrespeten@hotmail.com) y pagina WEB [www.munisanandrespeten.gob.gt](http://www.munisanandrespeten.gob.gt)